

Buenos Aires, 23 de julio de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación pública, a los efectos de contratar el traslado de muebles y enseres personales del doctor Carlos Gonzalo Sagastume, que fue designado Secretario Penal del Juzgado Nacional Ordinario de Río Grande (confr. fs. 9), desde ciudad Verónica (Departamento de Magdalena - Provincia de Buenos Aires), a su domicilio en el nuevo asiento de sus funciones, calle Libertad 731 de la ciudad de Río Grande y hasta un peso de 5000 kg.; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente, conforme al pliego, cláusulas particulares, condiciones generales y anexo obrantes a fs. 3/5. (Forma de pago: sesenta -60- días hábiles de la fecha de factura).-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES SESENTA MILLO- NES (A 60.000.000.-), a la Cuenta "Transporte y almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (R)